

BUIN, 14 JUN. 2022

DECRETO TC. N° 195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 167, de fecha 20 de Mayo de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación privada denominada **"Adquisición de Máquina Retroexcavadora, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**.

3.- El Memorándum N° 490 de fecha 07 de Junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones de la Licitación Privada denominada **"Adquisición de Máquina Retroexcavadora, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"** ID 2723-36-H222. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- ✦ Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones Licitación ID 2723-36-H222, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones, realizadas por la Licitación Privada denominada **"Adquisición de Máquina Retroexcavadora, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"** ID 2723-36-H222; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la modificación del ANEXO I: CRONOGRAMA, de acuerdo a lo que se indica:

Fecha de publicación de respuestas	06 de junio de 2022.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	De ser garantía electrónica: 14 de junio de 2022 a las 10:45 horas. De ser garantía física: 13 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas.
Fecha de cierre de recepción de la oferta	14 de junio de 2022 a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	14 de junio de 2022 a las 11:00 horas.
Plazo de Evaluación	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación para evacuar un informe con la propuesta de adjudicación o deserción al Sr. Alcalde.
Fecha posible de Adjudicación	12 de agosto de 2022.
Firma de Contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del Decreto de adjudicación en el sistema de información.

Emisión de la Orden de Compra

Se generará una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que aprueba el Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la DIMAAO_ID 2723-36-H222.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde